



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1763 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario a nombre de Paula Andrea Ramirez Villalón.
- Certificados de Avalúo Fiscal del SII.

DECRETO

- PROCÉDASE a dejar exenta de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la propiedad rol N°0310100017 a nombre de PAULA ANDREA RAMIREZ VILLALÓN, ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad es inferior a 225 U.T.M., desde la 2da cuota del año 2003 a la 4ta. cuota del año 2005, según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, el monto de \$10.655.-
- DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -
- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/NAN/sgm.

- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado